



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta,

02 MAR 2017

RES. H N° 0084 / 17

EXPTE. N° 5.150/16

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna **NATALIA ELIZABETH ARGAÑARAZ**, LU N° 712.418, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo Tema y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Fernando Bustamante acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, el 12 de diciembre de 2016, aconseja aprobar Tema y Directora;

Que Dirección de Alumnos informa, el 09 de febrero de 2017, que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna **NATALIA ELIZABETH ARGAÑARAZ**, LU N° 712.418: **“EL PROCESO DE COMUNICACIÓN Y EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS VECINOS DE EL GALPÓN EN CONTRA DE LA EMPRESA AUSTIN POWER, METAN - SALTA ARGENTINA”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. **FERNANDO BUSTAMANTE** como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa